



Resolución Jefatural

RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 107-2023-CENFOTUR

Barranco, 12 de octubre de 2023

VISTO:

El Memorándum N° 000253-2023-UC/CENFOTUR emitido por la Unidad de Contabilidad de la Oficina de Administración y Finanzas y el Memorándum N° 000607-2023-URRHH/CENFOTUR emitido por la Unidad de Recursos Humanos de la Oficina de Administración y Finanzas;

CONSIDERANDO:

Que, el Centro de Formación en Turismo – CENFOTUR es un Organismo Público Ejecutor del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo – MINCETUR, con autonomía académica, económica, financiera y administrativa de conformidad con el Decreto Ley N° 22155 - Ley Orgánica del Centro de Formación en Turismo- CENFOTUR, precisado por el Decreto Legislativo N° 1451; destinado a la formación, capacitación, especialización y certificación de los recursos humanos en el campo de la actividad turística;

Que, el artículo 3° del Decreto Legislativo N° 1057, modificado por la Ley N° 29849, define el Contrato Administrativo de Servicios como “una modalidad especial de contratación laboral privativa del Estado, se regula por dicha norma, no se encuentra sujeta a la Ley de Bases de la Carrera Administrativa, al Régimen Laboral de la actividad privada ni a otras normas que regulan las carreras administrativas especiales;

Que, el artículo 11° del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, señala que los trabajadores bajo contrato administrativo de servicios pueden, sin que implique la variación de la retribución o del plazo establecido en el contrato, ejercer la suplencia al interior de la entidad contratante o quedar sujetos a la acción administrativa de desplazamiento de personal designación temporal, entre otros dos;

Que, mediante Memorándum N° 000253-2023-UC/CENFOTUR emitido por la Unidad de la Oficina de Administración y Finanzas comunica que el señor Celedonio Josue Choque Mamani, Jefe de la Unidad de Contabilidad de la Oficina de Administración y Finanzas del Centro de Formación en Turismo – CENFOTUR hará uso de su periodo vacacional del 16 al 22 de octubre de 2023;

Que, mediante Memorándum N° 000607-2023-URRHH/CENFOTUR la Unidad de Recursos Humanos sustenta la viabilidad para la emisión del acto administrativo



Resolución Jefatural

correspondiente concluyendo el jefe de la Unidad de Contabilidad, el señor Celedonio Josue Choque Mamani, remite al jefe de la Oficina de Administración y Finanzas, hacer goce de sus vacaciones, del 16 al 22 de octubre de 2023, quien a su vez indica que la designación temporal de la Unidad de Contabilidad, estará a cargo de la señora Jesús Ivonne Valiente Rojas,

Que, en tal sentido resulta necesario emitir el acto correspondiente, a fin de designar temporalmente en el puesto de Jefe de la Unidad de Contabilidad de la Oficina de Administración y Finanzas del Centro de Formación en Turismo – CENFOTUR, a la servidora CAS Jesús Ivonne Valiente Rojas, del 16 AL 22 de octubre de 2023;

Con la visación de la Oficina de Asesoría Jurídica y Unidad de Recursos Humanos y Gerencia General;

De conformidad con el Decreto Ley N° 22155 - Ley Orgánica del CENFOTUR; el Decreto Supremo N° 001-2023-MINCETUR que aprueba la Sección Primera del Reglamento de Organización Centro de Formación en Turismo – CENFOTUR, la Resolución Directoral N° 056-2023-CENFOTUR/DN que aprueba la Sección Segunda del Reglamento de Organización Centro de Formación en Turismo – CENFOTUR; la Resolución Jefatural N° 001-2023-CENFOTUR que aprueba el Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones del Centro de Formación en Turismo - CENFOTUR; y, el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios, aprobado mediante Decreto Supremo N° 075-2008-PCM y modificatorias;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- AUTORIZAR el uso de sus vacaciones del servidor CAS Celedonio Josue Choque Mamani, desde el 16 al 22 de octubre de 2023, por los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución.

Artículo Segundo.- DESIGNAR TEMPORALMENTE a la servidora CAS Jesús Ivonne Valiente Rojas en el puesto de Jefe de la Unidad de Contabilidad de la Oficina de Administración y Finanzas del Centro de Formación en Turismo – CENFOTUR, del 16 al 22 de octubre de 2023, con retención a su cargo.

Artículo Tercero.- ENCARGAR a la Gerencia General la comunicación de la presente Resolución a las áreas respectivas, a fin de que implementen las acciones que estén en el ámbito de su competencia.

Artículo Cuarto.- ENCARGAR a la Unidad de Recursos Humanos la notificación de la presente Resolución a los interesados.



Resolución Jefatural

Artículo Quinto.- ENCARGAR al responsable del Portal de Transparencia, la publicación de la presente Resolución en la página web del Centro de Formación en Turismo - CENFOTUR.

Regístrese y Comuníquese,

Documento firmado digitalmente
GRACIELA MARGARITA MARÍA SEMINARIO MARÓN
Jefa
Centro de Formación en Turismo
CENFOTUR